MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1193

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2011 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 02 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorándum de fecha 30 de noviembre de 2011, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado por Contratación Directa N° 42/2011 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC DE IDENTIFICACION PERSONAL", para el Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 77 de fecha 18 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 42/2011 "Adquisición de Tarjetas PVC de Identificación Personal", realizado por este Ministerio.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: WINNER S.R.L., ALTERNATIVA S.A. Y ASUNCIÓN PLOTEER S.R.L.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 386/2011 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 42/2011 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC DE IDENTIFICACION PERSONAL", previsto en el Objeto de Gasto 390 "Otros bienes de Consumo" asciende a la suma de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000.-).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 123 de fecha 30 de noviembre de 2011, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa WINNER S.R.L., ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la empresa WINNER S.R.L. por la suma de guaraníes NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL (Gs. 9.405.000.-) el llamado a Contratación Directa N° 42/2011 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC DE IDENTIFICACION PERSONAL".

Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° _____

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2011 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa **WINNER S.R.L.** por un monto de guaraníes nueve millones cuatrocientos cinco mil (Gs. 9.405.000.-) el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2011 "Contratación Directa N° 42/2011 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC DE IDENTIFICACION PERSONAL".

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, a suscribir la orden de compra emergente de esta Resolución.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Silvia Fernández Heredia
Secretaria General